



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA del
Acta 25.07.2020, de la
JUNTA DIRECTIVA, por
contener información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.

FOPROLYD No. 25.07.2020

Con base en el Decreto Ejecutivo No. 32 “Protocolos Sanitarios para Garantizar los Derechos a la Salud y a la Vida de las Personas, en el proceso de reactivación gradual de la economía, durante la Pandemia por Covid-19, aplicables en las zonas Occidental, Central y Oriental de la República de El Salvador”, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud de fecha catorce de junio de dos mil veinte, se procede a celebrar Sesión Ordinaria de Junta Directiva de forma virtual, a las nueve horas con cincuenta minutos del día treinta de julio de dos mil veinte, contando con la participación de: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Herbert Alexander Nieto Guzmán**, como representante propietario del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Claudia Marina Cordero de Cisneros** como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **María Olga Serrano de Cavaliere**, como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, 5 propietarios y 2 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que el representante propietario de MTPS asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma. Se hace constar que la Representante Propietaria de IPSFA se conectó a la sesión de Junta Directiva a partir de las 10:30 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**1. Aprobación de Agenda****2. Lectura y Aprobación de Acta No. 24.07.2020****3. Correspondencia****4. Puntos Asociaciones:**

4.1 Informe ejecutivo sobre principales atenciones y actividades en Salud Mental a personas beneficiarias durante la emergencia sanitaria por Covid 19

5. Punto Unidad Financiera Institucional:

5.1 Presentación de Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo correspondiente al periodo del 01 enero a 30 de junio de 2020.

5.2 Solicitud de autorización de compra de activo fijo

6. Puntos de Gerencia:

6.1 Cumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva No. 239.07.2020 (Informe de Sub Gerente)

FOPROLYD No. 25.07.2020

6.2 Solicitud de autorización de publicación de esquila

6.3 Informe de acciones realizadas durante la Emergencia por COVID-19, correspondiente al periodo del 16 al 28 de julio de 2020

7. Informe de Gerencia General:**7.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:**

7.1.1 Solicitud de autorización de canje de vales de combustible para abastecer planta eléctrica

7.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

7.2.1 Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 66/2020 “Suministro de llantas para vehículos de FOPROLYD para el año 2020.

7.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

7.3.1 Solicitud de autorización de pago a proveedor

7.3.2 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos (10)

DESARROLLO DE LA AGENDA:**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 24.07.2020:**

Se dio lectura al acta número veinticuatro, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia**ACUERDO No. 243.07.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Puntos Asociaciones:**4.1 Informe ejecutivo sobre principales atenciones y actividades en Salud Mental a personas beneficiarias durante la emergencia sanitaria por Covid 19:**

ACUERDO No. 244.07.2020: **a)** Dar por recibido el Informe presentado por el Coordinador de Salud Mental del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, sobre las principales atenciones y actividades en salud mental a personas beneficiarias durante la emergencia sanitaria por Covid 19; **b)** Se le solicita al Coordinador de Salud Mental que publique en las Oficinas Regionales de Chalatenango y San Miguel, los resultados de la promoción de la salud mental; **c)** Se le solicita al Coordinador de Salud Mental que en conjunto con el Gerente General una vez se reinicien las reuniones presenciales con los beneficiarios, se busquen fuentes de patrocinio con la finalidad de entregar promocionales a los beneficiarios en estas reuniones; **d)** Se le solicita al Coordinador de Salud Mental que inicie los preparativos en el área de salud mental, para el evento del Día de la Persona con Discapacidad y se analice con la Gerencia General la posibilidad que en cada una de las oficinas de FOPROLYD puedan desarrollarse actividades en salud mental similares y que en todas se cuente con la participación del Coordinador de Salud Mental.
COMUNÍQUESE.

4.2 Casos AOSSTALGFAES:**4.2.1 Abogado y Notario para CTE:**

FOPROLYD No. 25.07.2020

ACUERDO No. 245.07.2020: Requerir a la Gerencia General se realice un análisis para considerar la posibilidad de incorporar a un Abogado y Notario como miembro de la Comisión Técnica Evaluadora y se presente este análisis a la Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

4.3 CASOS ASALDIG:**4.3.1 Local para ORSAM:**

ACUERDO No. 246.07.2020: Requerir al Sub Gerente que realice la búsqueda de otro local en San Miguel para instalar la Oficina Regional, con la finalidad de contar con otras opciones de arrendamiento de inmuebles. **COMUNÍQUESE.**

4.3.2 Deuda 3 y 4 cuota

ACUERDO No. 247.07.2020: a) Requerir a la Unidad Financiera Institucional informe a la Junta Directiva, si se ha considerado dentro del Presupuesto del año 2021 de FOPROLYD, la incorporación del pago de la 3 y 4 cuota pendiente a los beneficiarios; b) Requerir a la Gerencia General que realice las gestiones pertinentes a fin de solicitar una audiencia al nuevo Ministro de Hacienda, Licenciado Alejandro Zelaya, para abordar el tema de la 3 y 4 cuota pendiente de pago a los beneficiarios. **COMUNÍQUESE.**

4.4 CASOS ALGES:**4.4.1 Pago de pensión del mes:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4.4.2 Nombramiento Presidente de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4.4.3 Finalización de contratos:

ACUERDO No. 248.07.2020: Requerir a la Unidad Jurídica que presente un informe a la Junta Directiva, sobre la situación actual del caso de los ex empleados de FOPROLYD a quienes se les finalizó su contrato en el mes diciembre de 2019. **COMUNÍQUESE.**

4.4.4 Pago de deuda 3 y 4 cuota:

ACUERDO No. 249.07.2020: Requerir a la Administración que presente un informe a la Junta Directiva, sobre la situación actual de las gestiones del pago de la 3 y 4 cuota pendiente a los beneficiarios. **COMUNÍQUESE.**

5. Punto Unidad Financiera Institucional:**5.1 Presentación de Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo correspondiente al periodo del 01 enero a 30 de junio de 2020:**

ACUERDO No. 250.07.2020: Dar por recibido el informe de labores correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, presentado por el Licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, Sub Gerente, emitiendo la Junta Directiva las siguientes recomendaciones: **1)** Se le requiere al Licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, Sub Gerente, que cuando un

FOPROLYD No. 25.07.2020

beneficiario o institución le solicite algún tipo de apoyo o servicio, traslade la petición al Gerente General, ya que la Gerencia General jerárquicamente después de la Junta Directiva, es el organismo de dirección y administración de FOPROLYD y será quien analizará esta petición, resolviéndola o trasladándola a la Junta Directiva; **2)** Dejar sin efecto en el Acuerdo de Junta Directiva No. 351.10.2008 de fecha 07 de octubre de 2008, lo relativo a dispensar del registro de marcación de la hora de entrada y salida al Asistente de Gerencia, actualmente denominado Sub Gerente y se le requiere al Licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, Sub Gerente, que a partir del 10 de agosto de 2020, registre su marcación de ingreso y salida de sus labores a través del lector biométrico; **3)** Se le requiere al Licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, Sub Gerente, que cada lunes presente a Gerencia General, un cronograma de las actividades que desarrollará durante esa semana. **COMUNÍQUESE.**

6.2 Solicitud de autorización de publicación de esquela:

ACUERDO No. 251.07.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a la autonomía administrativa y las facultades conferidas en el Art. 2, 8, y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, **RESUELVE:** **a)** Autorizar a la administración gestionar la publicación en un periódico de circulación nacional, la esquela de condolencia por el fallecimiento de la madre del Profesor José Antonio Amaya, miembro de Junta Directiva como representante de AOSSTALGFAES, y la entrega de un arreglo floral; **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional que la erogación del literal precedente por un monto de US\$340, se financie con Recursos Propios, del rendimiento de la Cuenta Corriente No. 00210242569 a nombre del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados/FOPROLYD-DEUDA HISTORICA, Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., y **c)** Autorizar se cargue la erogación de fondos al Presupuesto de Egresos, fuente de financiamiento Recursos Propios, a través de la reprogramación de fondos disponibles entre específicos en el rubro económico 54- Adquisición de Bienes y Servicios. **COMUNÍQUESE.**

6.3 Informe de acciones realizadas durante la Emergencia por COVID-19, correspondiente al periodo del 16 al 28 de julio de 2020:

ACUERDO No. 252.07.2020: Dar por recibido el Informe presentado por la Gerencia General sobre las acciones realizadas durante la Emergencia por Covid-19, correspondiente al periodo del 16 al 28 de julio de 2020. **COMUNÍQUESE.**

7. Informe de Gerencia General:**7.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:****7.1.1 Solicitud de autorización de canje de vales de combustible para abastecer planta eléctrica:**

ACUERDO No. 253.07.2020: La Junta Directiva con base a lo solicitado por el Jefe Interino del Departamento de Servicios Generales, en memorándum DSG 100/2020, de fecha 16 de julio 2020, **RESUELVE:** Autorizar el canje de siete vales de combustible (diésel), que serán destinados para abastecer la planta eléctrica institucional y garantizar un buen funcionamiento de la misma, considerando que de acuerdo al primer mantenimiento de la planta que se realizó a inicios del presente mes

FOPROLYD No. 25.07.2020

de julio, se verificó que la planta cuenta con $\frac{1}{4}$ de combustible y es recomendable mantener el combustible arriba del 50% de la capacidad de la planta. **COMUNÍQUESE.**

7.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

7.2.1 Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 66/2020 “Suministro de llantas para vehículos de FOPROLYD para el año 2020.

ACUERDO No. 254.07.2020: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Libre Gestión N°66/2020 denominado “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE FOPROLYD, PARA EL AÑO 2020”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Rafael Benigno Carranza Cisneros; Experto en la Materia: Julio Alberto Sensente Hernández; Analista Financiera: Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; Asesor Jurídico: María Gloria Núñez de Ramos y Representante de la UACI: Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; b) Para la función de administrador de los documentos contractuales del citado proceso, se designa a: Josué Marvin Chávez Ramírez, Colaborador Administrativo I, de Oficina de Almacén y Activo Fijo; y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado; a fin de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.-**

7.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

7.3.1 Solicitud de autorización de pago a proveedor:

ACUERDO No. 255.07.2020:

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3.2 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos (10)

ACUERDO No. 256.07.2020:

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para el día 13 de agosto de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día de su fecha.

FOPROLYD No. 25.07.2020

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG

JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI

CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSA

CLAUDIA MARINA CORDERO DE CISNEROS
MINSAL

JUAN PABLO BONILLA
ALFAES

HERBERT ALEXANDER NIETO GUZMÁN
MTPS

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES

